



**Expediente:** 2022/371

**Procedimiento:** Contrato de servicios.

**Firmado por:** El Alcalde y el Secretario.

### Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la contratación de una empresa que preste los servicios de catering para la recepción de las agencias de viajes.

Se han presentado presupuestos por El Molino Gastronómico, S.L., Lamberto Eduardo Montorio Gallego y Produciendo Eventos y Ocio Cultural, S.L., siendo el mas ventajoso económicamente el de Produciendo Eventos y Ocio Cultural, S.L. por importe de 254,10€ IVA INCLUIDO.

Visto el informe jurídico de fecha 09 de marzo de 2022.

Visto el informe de necesidad del Técnico de Turismo de fecha 04 de marzo de 2022.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

#### “Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

### HE RESUELTO

**Primero.** Otorgar mediante adjudicación directa a **PRODUCIENDO EVENTOS Y OCIO CULTURAL, S.L. con CIF. B45820305** el contrato de servicios de catering para agencia de viajes, por importe de **254,10€ IVA incluido** con cargo a la partida 43222609.

**Segundo.** Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/03/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	11/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20755de4463044b2bc30c2fce30a3a61001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/370 - Fecha Resolución: 11/03/2022





**Tercero.** Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

**Cuarto.** Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, asistido del Sr. Secretario, de lo que da fe, en Consuegra a fecha de firma electrónica

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde  
D. Jose Manuel Quijorna García

Ante mí  
El Secretario  
D. Saturnino Capuchino Perulero

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	11/03/2022	SECRETARIO
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/03/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	20755de4463044b2bc30c2fce30a3a61001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/370 - Fecha Resolución: 11/03/2022

